ACTA No. 2	FECHA:	23/oct/2026
	HORA INICIAL:	9:00 a. m.
OBJETIVO: Realizar seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4171.010.26.1.392-2026 y analizar la pertinencia técnica, operativa y económica de prorroga e incorporación de actividades	HORA FINAL:	11:00 a. m.
	LUGAR: Oficinas de PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.	

ASISTENTES: • Karina Camacho – Contratista abogada
• Valeria Zapata – Contratista técnica del proceso
• Lina Rojas – Contratista técnica del proceso
• José Daniel Losada Perdomo– Representante de PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S. (cargo por confirmar)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del objeto y alcance de la reunión.
2. Seguimiento al avance de las obligaciones y resultados contractuales.
3. Identificación y análisis de actividades adicionales.
4. Revisión de la propuesta económica y capacidad técnica y operativa.
5. Evaluación de la necesidad de adición y prórroga.
6. Conclusiones, tareas y compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura y revisión contractual

El equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico dio apertura a la reunión, señalando la importancia de efectuar seguimiento a la ejecución del contrato, verificar el avance de las obligaciones pactadas y revisar los resultados obtenidos. Se recordó que el objeto contractual está orientado al fortalecimiento de cadenas de valor mediante estrategias comerciales, empresariales y de posicionamiento de actores del ecosistema económico de Santiago de Cali, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

2. Balance de resultados y pertinencia de nuevas intervenciones

El equipo técnico presentó los resultados reportados de las acciones de reactivación económica desarrolladas durante la ejecución contractual. Conforme a los informes técnicos del Centro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inteligencia Económica y Competitividad (CIEC), las jornadas del Bulevar del Río y Barrio Obrero reportaron ventas conjuntas aproximadas de $94,4 millones; en Barrio Obrero, las ventas comparables aumentaron un 31,3 % frente a sus referencias habituales. Asimismo, en Vipasa el 81,5 % de los emprendimientos participantes realizó al menos una venta y en Valle Grande se reportaron ventas agregadas por aproximadamente $67,8 millones entre los participantes con información comparable. Se destacó que estos indicadores constituyen antecedentes para valorar nuevas estrategias de promoción y dinamización, sin que impliquen resultados garantizados para futuras intervenciones.

3. Identificación de actividades adicionales

Durante la reunión se examinó la pertinencia de incorporar nuevas acciones de promoción y fortalecimiento del ecosistema empresarial, con especial énfasis en la dinamización comercial y gastronómica, la visibilización de unidades productivas y la generación de espacios de encuentro con consumidores. También se analizó la conveniencia de desarrollar acciones de posicionamiento del ecosistema tecnológico de Cali, vinculadas a la narrativa Cali Home 4 Tech, para fortalecer la difusión de ventajas competitivas, la articulación empresarial y la proyección de la ciudad como destino de inversión e innovación. Se precisó que las nuevas actividades deberán contar con alcances, productos y resultados propios, diferenciados de las obligaciones originalmente pactadas.

4. Revisión de propuesta económica y capacidad de ejecución

El equipo técnico y el representante del contratista revisaron la propuesta económica presentada para las intervenciones adicionales, atendiendo a su relación con las necesidades identificadas, los requerimientos logísticos y operativos y la razonabilidad de los costos previstos. Se abordó igualmente la capacidad del operador para coordinar recursos humanos, técnicos y logísticos y atender las obligaciones adicionales dentro del plazo que se defina. Se dejó planteada la necesidad de que los soportes económicos, las especificaciones técnicas y la disponibilidad presupuestal sean verificados por las áreas competentes antes de formalizar cualquier modificación contractual.

5. Análisis de la adición y la prórroga

Los participantes analizaron la conveniencia de adelantar el trámite de modificación contractual mediante la incorporación de actividades adicionales y la ampliación del plazo de ejecución. Se indicó que la adición de recursos, de llegar a aprobarse, estaría destinada exclusivamente a financiar las nuevas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

actividades propuestas y no a cubrir nuevamente las actividades originalmente contratadas. A su vez, la prórroga se justificaría por el tiempo necesario para planear, implementar, hacer seguimiento y verificar los resultados de tales intervenciones, sin perjuicio de la culminación de las obligaciones vigentes. Se aclaró que cualquier modificación requiere las verificaciones técnicas, jurídicas y presupuestales pertinentes y la formalización por las instancias competentes.

6. Conclusiones y cierre

Como resultado del análisis, los participantes consideraron técnicamente pertinente proponer a la supervisión continuar con la estructuración de la solicitud de adición y prórroga, a fin de ampliar el impacto de las acciones de desarrollo económico y reactivación comercial y fortalecer el posicionamiento de Cali en sectores estratégicos. Se resaltó que la reunión constituye un espacio de análisis y seguimiento y no sustituye la aprobación formal de una modificación contractual. Finalmente, se acordó consolidar los soportes técnicos, económicos y documentales requeridos para su evaluación y se dio por terminada la sesión a las 11:00 a. m.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Se propone adelantar el estudio y trámite de una eventual adición y prórroga para la ejecución de actividades nuevas, diferenciadas de las originalmente contratadas, previa verificación de su procedencia técnica, jurídica y presupuestal. La justificación suministrada identifica como contratista a PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.; deberá verificarse su relación con la denominación “PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.” antes de la suscripción de esta acta.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Preparar documentación para evaluación de la eventual adición y prórroga	Supervisión y equipo jurídico	Por definir

Firmas (responsables)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

KARINA CAMACHO
Apoyo juridico Secretaria de Desarrollo Economico

VALERIA ZAPATA ISAZA
Apoyo tecnico Secretaria de Desarrollo Economico

LINA ROJAS
Apoyo financiero Secretaria de Desarrollo Economico

JOSE DANIEL LOSADA PERDONOMO
PRENSA & ENTRETENIMIENTO AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por _____ (__) folio(s).

Elaboró: Valeria Zapata – apoyo técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.